



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO. QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL E
TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS

aquecho Aforo, por una parte hecho Molino amovendime
tion que conmuta alguna parte, y por otra la ocupacion
van Duiref, Fonzan puente, los medidores de maravedis
años Duiref o Fonzan darlos aquel documento con
pondiente para el quanto si se ven pagar se un elev
rads a su liquidar

Molino de papel
Voluntaria aver el memorial presentado por D. Diego de
Vilbey Cano Marques de Villaman, en que solicita con
tuia en molino de papel blanco en esta ciudad de Bita que
nombrar la piedad como expuesto por el Sr. D. Juan Na
vamo Arvizu Comisario nombrado para el conocimiento
el fin, en que deservia que se diese esta fabrica en que manifi
ta que en ello no se causa perjuicio alguno como este Ca
mun y sus señores considos beneficiis: y enmendado en el Aya
iamto acorda concederle como se concede el permiso que
pretende, sin perjuicio de la providencia conveniente de
bre el agua que dimana en la acequia de la Plaza de
se ala Lora de abaxo: y sepan que el aspietado de
Diego Testimonio Lloras el citado memorial: del que
curo, firmado en veinte y ocho de Julio de mill e
la mencionada Reypuena y Reino de Aragon para que
anda a su des: y si en otro tiempo se oviere alguna piedad
doren el citado molino el mantenimiento a su costa, lo cano
o alcaxaxilla que reforme para la Reparacion del
que falow en la Plaza, e introduccion de agua en la ciudad
Acequia de la Puente de la Lora; como que no se oviere
que que el agua de la Plaza de la Lora se nuncie con
demar de la Acequia maior: y para por no aver